

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TEMUCO, 0 1 JUL. 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902019, presentada por el contribuyente LEONARDO FELIPE QUIROZ CORTES, RUT: de fecha 25/06/2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folio N° 3229125.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

estir	na procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
RES	
Ha Iu	ugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
	% del interés penal 8 de Multas asociadas al impuesto 90 % de otras multas
La co notifi	ondonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se ica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.
ANC	OTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
STOSANIE	D'RECTOR CAUDIO AMBIADO ARAYA REGIONAL
na al	PEGIONAL PIRECTOR REGIONAL Nombre/ Firma/ Timbre
ente کے۔ چی	Poon Regional Trompres Firmal Timbre

Notificación vía correo	electrónico: E-mail contr	ribuyente:		
Fecha				
Notificación de giros	Res. E	x. N° 0902019 de fecha	0 1 JUL. 2019	, que incluye entrega
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe